Ambiente

SINA

Barranquilla DEIP **Junio 04 de 2024** **002884**

Señor
IVAN OROZCO CÁRDENAS
Secretario de Planeación Municipal.
Alcaldía Municipal de Santo Tomás
planeacion@santotomas-atlantico.gov.co

ASUNTO: Respuesta al Radicado No.ENT-BAQ-002464-2024 – Solicitud de mesa técnica.

Cordial saludo:

En respuesta a su solicitud, relacionada con realizar una mesa técnica en el municipio de Santo Tomás-Atlántico, para tratar temas de suma importancia, en cuanto a la recuperación ambiental de las ciénagas, explotación de arena en el área rural, reforestación en algunas zonas, mantenimiento de los arroyos que atraviesan el Municipio, entre otros temas de ámbito ambiental y que a su vez los mismos queden incorporados dentro de las líneas de acciones del PAI 2024 – 2027. Al respecto, nos permitimos informar, en lo que concierne a los temas de su interés que, los programas, proyectos y acciones estratégicas ejecutados en los diferentes Municipios del Departamento del Atlántico, obedecen a un proceso de diagnóstico, caracterización y priorización de las problemáticas ambientales en jurisdicción de la C.R.A., el cual se desarrolló durante el proceso de construcción del Plan de Acción Institucional 2024-2027 “Por un Ambiente Sin Fronteras”.

Al respecto, es preciso indicar que, el Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para el período 2024-2027 **“Por un Ambiente Sin Fronteras”** fue aprobado por el Consejo Directivo de la entidad mediante **Acuerdo No.005 del 07 de mayo del 2024** de dicho organismo.

Para la aprobación del Plan, previamente se dio cumplimiento a lo señalado en el **Decreto 1076 de 2015** del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en su **Artículo 2.2.8.6.4.1.** “*define el Plan de Acción Cuatrienal como el **instrumento de Planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales**, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el **Plan de Gestión Ambiental Regional**. En él se definen las acciones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años*”.

Es importante indicar que las problemáticas ambientales que afectan el municipio de Santo Tomás- Atlántico fueron socializadas, revisadas y priorizadas con representantes de la administración municipal y los diferentes grupos poblacionales de la comunidad del municipio y su jurisdicción, quienes participaron en las mesas de trabajo desarrolladas en dicho municipio el día 06 de marzo del 2024.

Una vez identificadas dichas problemáticas, se procedió con la comunidad a priorizar las más relevantes de cada municipio y, a partir de ahí, se definieron las acciones a realizar, todo, con el objetivo de conservar y proteger los ecosistemas estratégicos y los recursos naturales presentes en nuestra jurisdicción,

independientemente del municipio en el que se encuentren, lo anterior, en cumplimiento de nuestras funciones señaladas en el Decreto ley 2811 de 1974, la ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, y atendiendo lo señalado en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2024-2035, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y la Política Nacional Ambiental.

A continuación, se relacionan acciones programadas en el Plan de Acción Institucional 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico que impactan positivamente de manera directa en el municipio de Santo Tomás:

- **RECUPERACIÓN DE LAS CIÉNAGAS**

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico	1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral	1.1.3. Recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico	1.1.3.1. Realizar el mantenimiento de las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, **Santo Tomás** y Palmar de Varela).
			1.1.3.3. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela y cumplimiento de la consulta previa sobre ciénaga de Sábalo, Malambo y Bahía)
		1.2.3. Reducción de la contaminación del Recurso Hídrico	1.2.3.1. Realizar seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV
			1.2.3.2. Apoyar a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales

- **EXPLOTACIÓN DE ARENA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO**

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
4: Sostenibilidad Sectorial	4.3. VELA: vigilar y evaluar la legalidad ambiental	4.3.1. Evaluación, Seguimiento y Control	4.3.1.6. Controlar la explotación ilegal de recursos naturales en el Departamento del Atlántico

- **REFORESTACIÓN EN ALGUNAS ZONAS DEL MUNICIPIO**

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
2 - Gestión para la conservación sostenible de los recursos naturales	2.1. Biodiversidad y riqueza de los Ecosistemas Terrestres y Marino Costeros	2.1.1. Conservación de Ecosistemas Terrestres	2.1.1.1. Restaurar, conservar, recuperar o rehabilitar ecosistemas terrestres en el Departamento del Atlántico de acuerdo al estado de conservación del Ecosistema

- **MANTENIMIENTO DE LOS ARROYOS QUE ATRAVIESAN EL MUNICIPIO**

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo	5.5. Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5.5.2. Intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al Cambio Climático	5.5.2.1. Implementar acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud con radicado ENT-BAQ-y quedamos atentos a cualquier otro requerimiento de su parte.

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó: Luisa Fernanda Villalba A -Contratista O.A.P.
Revisó: Rafael Moreno Alvarez – Prof. Especializado
Aprobó: Germán Escaf Payares – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Vo.Bo.: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección